



BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 30.031

Jueves 21 de noviembre de 2002

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

COMERCIO DE GRANOS

Resolución 233/2002

Cancelase la autorización otorgada a Bureau Veritas Argentina SA para emitir Certificados de Depósito y Warrants.

Buenos Aires, 14/11/2002

VISTO:

El expediente 030-000579/1993 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, y CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones 97 del 25 de octubre de 1993 y 223 del 19 de julio de 1994, ambas de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES, se confirió autorización a la razón social BUREAU VERITAS ARGENTINA SA para emitir Certificados de Depósito y Warrants en los términos de la ley 9643 sobre productos susceptibles de ser operados conforme a la misma, ya sea sobre depósitos propios o de terceros.

Que la citada empresa solicita la baja de los registros en razón de no utilizar la habilitación oportunamente otorgada.

Que corresponde, en consecuencia, acceder a lo solicitado, disponiendo la cancelación de la misma.

Que la DIRECCIÓN DE LEGALES del ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, ha tomado la intervención que le compete, en virtud de lo dispuesto por la resolución de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN 7 de fecha 4 de febrero de 2002 y la Disposición DGAJ 13 del 11 de abril de 2002.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el decreto 475 del 8 de marzo de 2002.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

Artículo 1 - Cancelase la autorización otorgada a la razón social BUREAU VERITAS ARGENTINA SA para emitir Certificados de Depósito y Warrants en los términos de la ley 9643.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Haroldo A. Lebed.